

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: EUR 50/006/2004 (Público)

Servicio de Noticias 299/04

23 de noviembre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR500062004>

Ucrania: Las autoridades deben proteger el derecho a la libertad de reunión y de expresión

Amnistía Internacional ha instado hoy, 23 de noviembre de 2004, a las autoridades ucranianas a que garanticen que los agentes encargados de hacer cumplir la ley respetan en todo momento el derecho a la libertad de expresión y reunión y el principio de proporcionalidad de la fuerza y que no se maltrata ni detiene a manifestantes por ejercer pacíficamente su derecho de reunión.

En la capital ucraniana, Kyiv, la tensión va en aumento a medida que partidarios de la oposición de todo el país continúan congregándose en la plaza de la Independencia para protestar por los resultados de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. La Comisión Electoral Central ha declarado vencedor a Viktor Yanukovich, pero el candidato de la oposición, Viktor Yushchenko, ha manifestado que se han falseado los resultados y, citando el ejemplo de Georgia, ha pedido a sus partidarios que emprendan una campaña pacífica para invalidarlos.

Amnistía Internacional reconoce que las autoridades ucranianas tienen la responsabilidad y el deber de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de sus bienes. No obstante, también es obligación suya garantizar que las personas pueden ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de reunión y de expresión.

La organización recuerda a las autoridades ucranianas las obligaciones que han contraído en virtud de tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Asimismo, pide garantías de que durante las operaciones policiales se observan estrictamente las normas de derechos humanos relativas al uso de la fuerza y las armas de fuego. Amnistía Internacional no se opone al uso legítimo de la fuerza por los agentes de policía. No obstante, el gobierno debe garantizar que éstos actúan de acuerdo con las normas internacionales y utilizan la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario, como dispone el artículo 3 del Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, que reza: “Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas”.

Información complementaria

La primera vuelta de las elecciones presidenciales de Ucrania se celebró el 31 de octubre y resultó ganador por un estrecho margen el candidato de la oposición, Viktor Yushchenko. Según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la campaña electoral se caracterizó por la abrumadora falta de imparcialidad con que informaron los medios de comunicación para favorecer al candidato gubernamental, Viktor Yanukovich. Se recibieron

informes sobre votantes a los que se presionó para que votaran a determinados candidatos y sobre irregularidades en los colegios electorales. Las autoridades no tomaron medidas entre ambas vueltas para remediar lo ocurrido en la primera, y la Misión Internacional de Observación de las Elecciones informó de que “las autoridades ejecutivas del Estado y la Comisión Electoral Central mostraron falta de voluntad para llevar a cabo un auténtico proceso electoral democrático”.

En los meses previos a la celebración de la segunda vuelta de las elecciones el 21 de noviembre, Amnistía Internacional recibió informes según los cuales las autoridades ucranianas habían violado el derecho a la libertad de expresión y reunión y el derecho a no sufrir detención arbitraria. En dichos informes se mencionaba que se había sometido a detención arbitraria en toda Ucrania a miembros de la organización juvenil de oposición PORA y que, en Sumy, también se había detenido arbitrariamente a observadores del proceso electoral y a ciudadanos que se habían congregado en un colegio electoral para pedir los resultados de la votación del 31 de octubre.